

Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0748-D-FLCH-18

Lima, 19 de julio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05766-FLCH-2018 relativo al Concurso Público de Contrato Docente a Plazo Determinado 2018-2 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N.º 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública y, establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que mediante Oficio N.º 00497-OGPL-2018 de fecha 26 de febrero de 2018 el jefe de la Oficina General de Planificación, comunica que para el año 2018 la Facultad de Letras y Ciencias Humanas cuenta con 36 plazas, para contrato docente A y B, financiada con Recursos Ordinarios;

Que mediante resolución rectoral N.º 04097-R18 de fecha 11 de julio de 2018, por acuerdo del Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 11 de julio de 2018, se aprobó, entre otros, la ampliación de los plazos de los contratos docentes, previa propuesta de los Consejo de Facultades y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado, que sean necesarios para el semestre académico 2018-II;

Que mediante Oficio Circular N.º 052-VRAP-2018 de fecha 17 de julio de 2018 la Vicerrectora Académica de Pregrado, remite el modelo de las Bases del Concurso Público de Contrato Docente a Plazo Determinado para el semestre académico 2018-2 y el Cronograma para ser aprobado mediante resolución de decanato;

Que en mérito a la R.R.N.º 047097-R-18 en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 18 de julio de 2018, se aceptó el pedido de los Directores ante la necesidad de que se amplie los contratos docentes de las personas que han venido labrando; así como, convocar las plazas vacantes de los Departamentos Académico de Arte (02), Comunicación Social (03), Lingüística (01) y el pedido de Filosofía de convocar 06 plazas;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2018-II** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que forma parte de la presente resolución de decanato.
- 2.º **ELEVAR** al Rectorado la presente resolución de decanato, para su conocimiento

Regístrese, comuníquese y archívese.


[Firma]
DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


[Firma]
MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América